

NACIONES UNIDAS

# Asamblea General

CUADRAGESIMO SEPTIMO PERIODO DE SESIONES

*Documentos Oficiales*

SEGUNDA COMISION  
37a. sesión  
celebrada el miércoles  
11 de noviembre de 1992  
a las 15.00 horas  
Nueva York

## ACTA RESUMIDA DE LA 37a. SESION

Presidente: Sr. PIRIZ-BALLON (Uruguay)

### SUMARIO

TEMA 12 DEL PROGRAMA: INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL  
A/C.2/47/SR.37  
17 de febrero de 1993  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

Se declara abierta la sesión a las 15.15 horas.

TEMA 12 DEL PROGRAMA: INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL (continuación) (A/47/3, A/47/82-S/23512, A/47/83, A/47/132, A/47/212-E/1992/54, A/47/222-E/1992/57 y Corr.1, A/47/225-S/23998, A/47/267, A/47/278-E/1992/77, A/47/283-E/1992/83, A/47/289-E/1992/68, A/47/294-E/1992/84, A/47/338, A/47/375-S/24429, A/47/403, 407, 408, 411, 445, 446, 449 y 627; A/C.2/47/L.2 y L.5)

1. El Sr. BAILLARGEON (Canadá) toma nota con satisfacción de los progresos alcanzados en relación con la reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas y dice que el Canadá respalda el establecimiento de un sistema de dirección en dos niveles para las actividades operacionales de las Naciones Unidas, en consonancia con la recomendación en ese sentido presentada por los países nórdicos. El primer nivel correspondería al Consejo Económico y Social que sería fortalecido en forma apreciable y tendría la facultad de impartir directrices de política a las cuatro organizaciones de desarrollo bajo su jurisdicción directa, esto es, el PNUD, el FNUAP, el UNICEF y el PMA. Hace falta además reforzar la relación entre el Consejo, el Comité Administrativo de Coordinación (CAC) y los organismos especializados, de modo que las decisiones del Consejo tengan validez en todo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Habrá que pasar revista a los acuerdos vigentes entre las Naciones Unidas y los organismos especializados para tener en cuenta la importancia que ahora se otorga a la coordinación. El CAC deberá centrar su atención en proporcionar al Consejo datos fehacientes y en servir de foro para la formulación de las medidas necesarias para aplicar las decisiones del Consejo.

2. Con arreglo a sus nuevas responsabilidades en materia de dirección, el Consejo deberá asumir una función principal en la evaluación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y será también el foro apropiado para examinar los documentos comunes de estrategia para los países. Para que esas y otras responsabilidades nuevas se cumplan cabalmente, no cabe duda de que será necesario prolongar una o dos semanas más el período de sesiones anual del Consejo.

3. Por lo que se refiere al segundo nivel, el Canadá comparte la opinión de los países nórdicos de que los órganos rectores del PNUD, el FNUAP, el UNICEF y el PMA deben concentrarse fundamentalmente en cuestiones operacionales. Lo ideal sería que esos órganos actuaran como "juntas de trabajo" integradas por un reducido número de profesionales que ejercerían sus funciones en estrecha colaboración con el equipo administrativo. Estos órganos deberían celebrar durante el año reuniones frecuentes y de corta duración para adoptar decisiones sustantivas sobre cuestiones operacionales. Las censuras de que ha sido objeto el programa del PNUD denominado Capacidad 21 por haber sido iniciado sin la aprobación del Consejo de Administración ponen claramente de manifiesto la necesidad de que la dirección operacional se ejerza con mayor frecuencia y no sólo una o dos veces al año.

4. Parece que en las Naciones Unidas no existe un departamento capaz de proporcionar el respaldo administrativo necesario para aplicar las decisiones

/...

(Sr. Baillargeon, Canadá)

del nuevo Consejo y de los órganos rectores. Habrá que proceder a una reestructuración de la Secretaría teniendo presente que la coordinación será su principal mandato y función.

5. Es importante también establecer un vínculo entre el sistema reformado de las Naciones Unidas para el desarrollo y las estructuras institucionales resultantes de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo que se encargarán de supervisar la aplicación del Programa 21. No sería conveniente desde luego que la Comisión del Desarrollo Sostenible y el resto del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo se separaran en dos esferas de actividad inconexas. Tal vez la ruta que hay que seguir sea establecer una nueva estructura en la Secretaría con una rama operacional para el Consejo y otra para la Comisión, sobre todo porque ello contribuirá a dar solidez al concepto preponderante del desarrollo sostenible como principio rector central de todas las organizaciones y organismos de las Naciones Unidas que se ocupan del desarrollo internacional.

6. Al Canadá le complace observar que la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo se concentrará en los vínculos entre la población y el desarrollo sostenible. Estima que las organizaciones no gubernamentales están llamadas a hacer una gran aportación en todo examen de las cuestiones relacionadas con la población y el desarrollo, y confía en que participen plenamente en la Conferencia. El Gobierno del Canadá considera que la Conferencia próxima a celebrarse será uno de los acontecimientos más importantes en el programa de actividades de las Naciones Unidas para el decenio en curso y, por lo tanto, ha establecido un comité responsable de coordinar los preparativos nacionales para la Conferencia.

7. El Sr. HOSSEINI (República Islámica del Irán) dice que sólo se podrán resolver los problemas económicos mundiales en el contexto de un consenso sobre cuestiones como el desarrollo, el medio ambiente, las finanzas, el comercio y la transferencia de tecnología y, en consecuencia, hay que desplegar mayores esfuerzos para promover la comprensión internacional. Para alcanzar ese objetivo, el Irán respalda la propuesta del Pakistán sobre el establecimiento de un grupo de trabajo de composición abierta encargado del fortalecimiento de la cooperación internacional para el desarrollo, pero insiste en que los progresos que se puedan lograr en esa esfera no deben ser a expensas de la capacidad del sistema para hacer frente a las necesidades de los países en desarrollo. Toda reforma deberá estar encaminada en cambio a incrementar las posibilidades de reacción del sistema ante las condiciones económicas internacionales en general y frente a los problemas de las naciones en desarrollo en particular.

8. En lo que atañe a las reformas estructurales, la delegación de la República Islámica del Irán está plenamente de acuerdo en que se amplíe el alcance de la serie de sesiones de alto nivel para abarcar, entre otras cosas, la coordinación macroeconómica en el plano mundial. Habrá que expandir también la serie de sesiones sobre actividades operacionales con objeto de descentralizar las actividades del sistema en el plano nacional y fortalecer así la función de la serie de sesiones en el proceso general de desarrollo de los países en desarrollo. Con todo, las reformas estructurales no bastan por sí mismas para garantizar el éxito de las actividades operacionales, que deben estar respaldadas por recursos financieros suficientes. De ahí que el grupo de

!...

(Sr. Hosseini, República Islámica del Irán)

trabajo de composición abierta deba estudiar la manera de garantizar un suministro estable de recursos en favor de las actividades operacionales del sistema.

9. El informe del Secretario General sobre la cuestión de Palestina (A/47/294) aporta mayores pruebas sobre las prácticas inhumanas de las autoridades de ocupación con los propietarios legítimos de esos territorios. Por medio de créditos y de incentivos fiscales, se alienta a colonos a que se muden a los nuevos asentamientos, mientras que la población árabe autóctona tiene que hacer frente a enormes dificultades aun cuando se trata de obtener licencias de construcción. Tras enumerar una serie de medidas encaminadas a desarticular la vida de la población árabe en esos territorios, el orador insta a la comunidad internacional a que ponga fin a las prácticas inhumanas de las autoridades de ocupación y a que restablezca los derechos inalienables del pueblo palestino, incluido el derecho a establecer un Estado independiente en toda la extensión de Palestina.

10. El Sr. GOU MENNY (Ucrania) dice que la democracia y las reformas políticas y económicas son requisitos indispensables de importancia crucial para el progreso social y económico. Se ha observado con beneplácito que las nuevas circunstancias políticas han propiciado un cambio de tono en los debates del Consejo Económico y Social. Ucrania está básicamente satisfecha con la nueva organización de los trabajos del período de sesiones sustantivo del Consejo y convencida de la viabilidad de la resolución 45/264. Sin embargo, la reforma del Consejo no deberá quedar circunscrita a innovaciones administrativas y de organización, sino que deberá servir para fortalecer la labor del Consejo que está llamado a formular un enfoque mundial y establecer un equilibrio constructivo de intereses de la comunidad internacional, sobre todo por lo que se refiere a los países en transición. Ucrania recibe con agrado la resolución 1992/40 del Consejo Económico y Social sobre las actividades del sistema de las Naciones Unidas en los Estados bálticos y en la Comunidad de Estados Independientes y confía en que en el período de sesiones en curso de la Asamblea General se apruebe una resolución análoga. En ese sentido, la delegación de Ucrania respalda la declaración del representante de Lituania. La reforma económica y social es un elemento indispensable en el debate sobre los medios de fortalecer la cooperación internacional para el desarrollo.

11. El intercambio libre de puntos de vista que tuvo lugar durante la serie de sesiones de alto nivel permitió analizar a fondo esa cuestión compleja. La serie de sesiones de alto nivel debe transformarse en un foro verdadero para realizar consultas intergubernamentales sobre problemas económicos y sociales internacionales. La delegación de Ucrania está de acuerdo con el Secretario General Adjunto de Cooperación Técnica para el Desarrollo en que los debates dentro de la serie de sesiones de alto nivel deben quedar circunscritos a un solo tema y realizarse de forma espontánea y oficiosa. Un aspecto importante del período de sesiones fue el examen de las propuestas, presentados sobre todo por países del hemisferio norte, sobre la manera de reformar las actividades operacionales de las Naciones Unidas para aumentar la eficiencia en la gestión y evitar la duplicación y fragmentación de la estructura de organización en la Sede y en el terreno. Sin embargo, hay que tener cuidado de no complicar el

(Sr. Goumenny, Ucrania)

sistema de gestión del sector económico y social. Las estructuras de organización engorrosas no propician la eficacia. Habrá que examinar con cuidado si conviene establecer nuevos órganos encargados de dirigir las actividades operacionales. La observancia estricta y equitativa del principio de rotación deberá regir la participación de los Estados Miembros en ese tipo de órganos.

12. Ucrania atribuye gran importancia a la cuestión del fortalecimiento de la cooperación internacional y coordinación de los esfuerzos para estudiar, mitigar y reducir al mínimo las consecuencias del desastre de Chernobyl. Aunque la delegación de Ucrania no está totalmente de acuerdo con el informe del Secretario General sobre ese asunto, acoge con beneplácito la resolución 1992/38 del Consejo Económico y Social.

13. Ucrania celebra que el Consejo haya aprobado la resolución 1992/27 en que se recomienda que se convoque a una conferencia mundial en la cumbre sobre desarrollo social en 1995. Brinda su respaldo a la celebración, en 1994, de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y recibe con agrado la aprobación, por parte del Consejo, del proyecto de declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales, étnicas, religiosas y lingüísticas. En el período de sesiones hubo interesantes deliberaciones sobre el fomento de la cooperación regional, sobre todo en lo relativo a las ventajas de recurrir en mayor grado a las comisiones regionales para aplicar las decisiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y sobre el desarrollo industrial en Africa, así como en lo relativo a los derechos humanos, la erradicación de la pobreza, el apoyo a los grupos vulnerables de la población y la lucha y prevención del SIDA. El proceso de reforma debe transformarse en parte integrante de la labor cotidiana del Consejo.

14. La delegación de Ucrania coincide con las conclusiones enunciadas en el informe del Secretario General sobre las repercusiones de la evolución de las relaciones entre el Este y el Oeste en el crecimiento y el desarrollo en el mundo (A/47/403), en particular por lo que se refiere a la ausencia de toda consecuencia adversa apreciable de los acontecimientos en el Este para los países en desarrollo. Ucrania está de acuerdo con las declaraciones de los representantes de Polonia, Lituania, la Federación de Rusia y Belarús sobre el documento de referencia.

15. La Sra. YANG Yanyi (China) dice que en las deliberaciones amplias celebradas durante la serie de sesiones de alto nivel se puso correctamente en marcha la reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas, y expresa la esperanza de que, en el futuro, esa serie de sesiones se centre en un tema de política de interés primordial para la comunidad internacional y para los países en desarrollo en particular. China respalda la propuesta del Grupo de los 77 de que en la serie de sesiones de alto nivel se examine de manera ininterrumpida la cuestión de las políticas macroeconómicas mundiales.

(Sra. Yang Yanyi, China)

16. En vista de la disparidad cada vez mayor entre el Norte y el Sur y entre ricos y pobres, las Naciones Unidas deben atribuir tanta importancia al desarrollo como a los conflictos internacionales. La labor de reestructuración habrá de estar regida por los principios de democracia, equidad, objetividad, racionalidad, equilibrio y eficacia. Cabe además la posibilidad de que las comisiones regionales desempeñen una función importante en la promoción del desarrollo y de la cooperación internacional, razón por la que debe fortalecerse su función.

17. En su 48º período de sesiones, celebrado en abril en Beijing, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico aprobó una declaración en que se establecen los principios que han de regir la cooperación económica regional. La Comisión ha proclamado un decenio para los impedidos de Asia y el Pacífico y ha asumido el compromiso de celebrar la quinta feria comercial en la zona. Se ha impartido un nuevo impulso al fortalecimiento del desarrollo económico y social de la región con objeto de aumentar la aportación positiva de Asia y el Pacífico para el logro del desarrollo mundial y la cooperación internacional.

18. Como país en desarrollo y el más poblado del mundo, China atribuye gran importancia a la cuestión de la población. Respalda activamente la celebración prevista de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y se compromete a colaborar en los trabajos preparatorios para que la Conferencia sea un éxito.

19. La Sra. KHANUM (Bangladesh) dice que aún no se adopta ninguna iniciativa audaz para colmar la distancia cada vez mayor entre los países ricos y los países pobres. Los países en desarrollo están atrapados en una grave crisis de desarrollo exacerbada por la recesión que continúa en los países industrializados. Ante ese telón de fondo, es alentador observar que se han realizado progresos en la reestructuración y revitalización del Consejo Económico y Social. La delegación de Bangladesh apoya incondicionalmente la posición del Grupo de los 77 y toma nota con satisfacción de que el documento que presentó ha sido aceptado como base de ulteriores negociaciones dentro del Grupo.

20. En el decenio de 1980 prosiguió el proceso de marginalización de los países menos adelantados. Estos se comprometieron a poner en marcha medidas nacionales de gran alcance para atajar sus problemas más urgentes de desarrollo, en tanto que el resto de la comunidad internacional se comprometió a hacer todo lo posible por ayudarlos. Bangladesh confía que los países desarrollados sigan cumpliendo su compromiso para el logro de ese objetivo pese a la actual incertidumbre que caracteriza a la economía mundial.

21. Los países menos adelantados han emprendido reformas fundamentales de política para reactivar la producción y el crecimiento, fomentar la iniciativa privada, proporcionar incentivos a los sectores productivos, desarrollar los recursos humanos y restablecer la disciplina monetaria y fiscal; sin embargo, estas acciones no bastan debido a la enormidad de los desafíos que se presentan. La asistencia oficial para el desarrollo tendrá que aumentar sustancialmente para que esos países puedan romper el ciclo de pobreza y subdesarrollo. En el

(Sra. Khanum, Bangladesh)

Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio de 1990 se exponen claramente los compromisos de la comunidad internacional por lo que respecta a esa importante cuestión.

22. Desde la aprobación del Programa de Acción, y a raíz de la aplicación de un nuevo conjunto de criterios, la Asamblea General ha agregado seis países más a la lista de países menos adelantados. Esta medida tendrá importantes repercusiones en lo que atañe a los recursos. La posibilidad de que no se alcancen las metas de asistencia en favor de los países menos adelantados es un motivo de inquietud para Bangladesh que insta a la adopción de las medidas que proceda.

23. Se necesita también una acción sostenida y amplia para encarar el endeudamiento externo de los países menos adelantados y varios países desarrollados ya han procedido a aplicar medidas importantes de alivio de la carga de la deuda. Habrá que buscar otros recursos que consistan no sólo en propiciar un aumento del volumen de la asistencia para el desarrollo sino en fomentar también las corrientes de recursos que no tengan repercusiones en términos de la deuda, por ejemplo, la inversión extranjera directa.

24. Bangladesh celebra la decisión de celebrar en 1994 la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. El Gobierno está resuelto a cumplir su compromiso en materia de control demográfico; su política en este sentido tiene la finalidad de integrar las actividades sobre planificación de la familia con aquéllas que propician la consolidación del país para garantizar así la prestación de servicios de salud maternoinfantil y el establecimiento como norma de la familia con dos hijos.

25. Sin embargo, la complejidad y la amplitud de los problemas referentes a la población, la pobreza y el desarrollo sostenible sugieren que, sin la cooperación y la asistencia internacionales, será difícil alcanzar los objetivos deseados. Hace falta más ayuda para respaldar las medidas de los países en desarrollo encaminadas a contener el crecimiento demográfico, y Bangladesh encomia los esfuerzos del FNUAP por aumentar la cuantía de los fondos extrapresupuestarios para tal efecto.

26. El Sr. NCHAPI (Lesotho) dice que su delegación apoya sin condiciones la declaración formulada por el delegado del Pakistán en nombre del Grupo de los 77. La delegación de Lesotho atribuye gran importancia a la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, próxima a celebrarse, y confía en que los informes y recomendaciones de las reuniones y conferencias preparatorias se hagan llegar a las capitales de los distintos Estados Miembros. Las comisiones regionales están llamadas a desempeñar una importante función en el proceso preparatorio de la Conferencia. Lesotho será un participante activo en la conferencia sobre la población que se celebrará en Dakar a principios de diciembre. El Gobierno de Lesotho ya ha establecido un comité nacional encargado de coordinar la elaboración de un informe nacional sobre población como parte de los preparativos para la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, y ha respondido además a dos cuestionarios de las Naciones Unidas sobre población. La delegación de Lesotho agradece en especial a todos los países que han hecho aportaciones al Fondo de Contribuciones

(Sr. Nchapi, Lesotho)

Voluntarias en apoyo de los países en desarrollo que participarán en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de 1994, pues de esta forma se brinda a los países menos adelantados la posibilidad de participar en las reuniones preparatorias, así como en la propia Conferencia. Por último, el orador agradece al Gobierno de Egipto su ofrecimiento de ser la sede de la Conferencia.

27. El Sr. ELIASHIV (Israel) dice que algunas delegaciones lamentablemente han tratado de utilizar la Segunda Comisión con fines políticos. Israel ha participado constructivamente en los debates y ha puesto de manifiesto su buena disposición a compartir sus conocimientos especializados y a incrementarse cooperación técnica con los países en desarrollo interesados. Los informes y resoluciones referentes a la situación en las zonas bajo su administración son negativos y fomentan la hostilidad; no sirven más que para desorientar a las personas que más asistencia necesitan esto es, la población palestina de los territorios, y para alentarlas a continuar sus actividades hostiles. El orador recuerda a las delegaciones que hoy en día Israel es el único Estado que se ocupa de promover el bienestar, la seguridad y el desarrollo socioeconómico de los palestinos de los territorios, que en poco menos de 26 años de administración israelí han alcanzado progresos espectaculares.

28. El orador rechaza la imagen que se pretende dar de Israel como un país que sistemáticamente se opone a la prestación de asistencia internacional en favor de los palestinos y que pone obstáculos administrativos y de otra índole para impedirla. Israel no sólo recibe con agrado esa asistencia, sino que coopera plenamente con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y con otras organizaciones internacionales en la ejecución de programas encaminados a mejorar las condiciones de vida de los habitantes palestinos de los territorios. Se han adoptado medidas para intensificar la asistencia en cooperación con el PNUD y otros organismos. Sin embargo, Israel no está en condiciones de satisfacer por sí mismo las necesidades económicas de los territorios. Por lo tanto, alienta la participación y la cooperación activas de las organizaciones internacionales de voluntarios, así como de los organismos de las Naciones Unidas. Como es bien sabido, el PNUD no ha podido obtener siquiera la financiación mínima para llevar a cabo su programa establecido. Convendría entonces que los fondos asignados a estudios inútiles se destinaran a proyectos del PNUD que ya hubieran demostrado su eficacia para satisfacer las necesidades de la población de los territorios. En repetidas ocasiones, Israel ha subrayado que hacen falta mayores recursos para atender las necesidades crecientes de los palestinos. Si se asignan medios suficientes para los proyectos encaminados a mejorar las condiciones materiales de los palestinos, Israel prestará toda su cooperación a su ejecución. Sin embargo, se opone firmemente a todo tipo de asistencia o de cooperación que beneficie a la Organización de Liberación de Palestina (OLP).

29. El orador no pretende sugerir que el bienestar material sea una alternativa de un arreglo político. Sin embargo, los debates y las resoluciones que obedecen a motivos políticos no pueden más que perjudicar los esfuerzos en curso por promover la paz en el Oriente Medio, esfuerzos que se realizan de conformidad con las directrices aprobadas formalmente en la Conferencia de Madrid. Desde el principio de las negociaciones, y sobre todo desde la integración del nuevo Gobierno en Israel, se han logrado progresos que han

/...

(Sr. Eliashiv, Israel)

renovado la confianza en el futuro del proceso de paz y han abierto la posibilidad de resolver conflictos persistentes y sentar las bases de un nuevo Oriente Medio: Israel ha hecho todo lo posible por garantizar el bienestar de la población en los territorios administrados y seguirá haciéndolo hasta que se encuentre una solución política.

30. El Sr. GONZALEZ (Chile) dice que la metodología empleada en el último período de sesiones del Consejo Económico y Social permitió una mejor utilización del tiempo y arribar a conclusiones significativas en las series de sesiones de alto nivel y de coordinación. Por lo que se refiere al período de sesiones del próximo año, Chile cree que es conveniente persistir en el esfuerzo por evitar las declaraciones oficiales e iniciar inmediatamente los intercambios informales de opinión, sin perjuicio de que las intervenciones puedan anticiparse por escrito y tenérselas como presentadas formalmente.

31. Durante el período de sesiones sustantivo, el Consejo debe ser consecuente con los objetivos de racionalización y coordinación implícitos en el proceso de reestructuración y evitar que las actividades del Comité Económico se conviertan en una repetición de los debates de la Segunda Comisión. Asimismo, no parecen justificarse las discusiones en que los diferentes participantes tienen no sólo coincidencia en los intereses, sino también enfoques similares para enfrentar los problemas.

32. La participación de los jefes de las instituciones financieras y comerciales multilaterales en la serie de sesiones de alto nivel fue una de las innovaciones más positivas y útiles, razón por la que su presencia debe fomentarse en el futuro. Además, el intercambio de opiniones con los jefes de los organismos especializados en las series de sesiones de alto nivel y sobre actividades operacionales ha sido un ejercicio de suma utilidad para mejorar la eficiencia del Consejo.

33. Chile celebra las diversas iniciativas planteadas sobre la reestructuración del sistema de las Naciones Unidas, en particular las formuladas por el Secretario General, y considera que el consenso logrado respecto de la función crucial que incumbe a las Naciones Unidas en el fortalecimiento de la cooperación internacional para el desarrollo es una muestra de convergencia de opiniones que augura mayores posibilidades de acrecentar dicha cooperación.

34. En vista de que la preservación de la paz y la seguridad está vinculada en forma indisoluble a la cooperación para el desarrollo y la erradicación de la pobreza, es de esperar que los ahorros producidos en la esfera de la defensa sean destinados a vigorizar la cooperación internacional como justa contrapartida a los esfuerzos que el mundo en desarrollo ha hecho y continúa haciendo para acelerar su desarrollo. Para ello es imprescindible que se asegure a los países en desarrollo el acceso a los mercados y a la tecnología.

35. En lo que atañe a los asuntos relativos a la coordinación, Chile insta a que los esfuerzos desplegados en los niveles gubernamental y multilateral se concentren en dos sectores clave: la erradicación de la pobreza y la acción preventiva y lucha contra el virus del SIDA.

36. El Sr. WRBA (Austria) dice que la rivalidad Este-Oeste ha cedido el paso a una tendencia cada vez más acentuada hacia la integración de bloques comerciales regionales, lo que plantea graves problemas para los países ajenos a ellos. El orador hace notar las analogías sorprendentes entre las posibilidades de desarrollo de los países en desarrollo y las de las economías en transición, y destaca que ambos grupos necesitan la asistencia internacional para el logro de la democracia pluralista, el establecimiento de economías de mercado y el fomento de la cooperación internacional. Además, el éxito de las reformas en todos esos países también tiene importancia crucial para la estabilidad mundial.

37. La asistencia no debe verse como un acto de caridad sino como medio de propiciar la inversión y el establecimiento en los países en desarrollo y en transición de estructuras nacionales viables sustentadas en una economía de mercado; se debe insistir en particular en el fomento de la capacidad y en la transferencia de conocimientos técnicos, comerciales y económicos. En lo relativo a la asistencia, no hay que desperdiciar esfuerzos en proyectos industriales ineficientes y a gran escala, y encauzarlos más bien hacia el establecimiento de empresas pequeñas y medianas.

38. La asistencia bilateral de Austria está orientada primordialmente hacia los programas educativos, por tratarse de un componente clave de las infraestructuras económicas y políticas. Se han establecido programas de cooperación entre instituciones académicas austriacas y los países en desarrollo y en transición y también se imparte capacitación a personal de los medios de comunicación y a diplomáticos.

39. Es necesario respaldar las iniciativas encaminadas a mejorar las condiciones de desarrollo microeconómico con las medidas macroeconómicas correspondientes que entrañen sobre todo la prestación de asistencia financiera, e impulsar para ello la afluencia de capital privado a las economías de esos países, remediar sus problemas relacionados con la deuda según la situación de cada país en particular y brindarles un mayor acceso a los mercados industrializados. En ese sentido, Austria recibe con agrado los acuerdos sobre libre comercio concertados entre la Asociación Europea de Libre Cambio (AELC) y los países en transición.

40. Hace falta fortalecer aún más la capacidad institucional del Consejo Económico y Social en vista de que la coordinación es vital para el crecimiento económico y el desarrollo pues garantiza un desembolso más rápido de los recursos, un mejor intercambio de información entre los donantes y una cooperación más estrecha entre las instituciones financieras internacionales y los países receptores. Por otra parte, habrá que asignar funciones nuevas y reforzadas a las comisiones económicas regionales, mientras que estructuras regionales como la iniciativa de Europa Central representan una nueva forma de cooperación productiva. Aunque la responsabilidad del desarrollo económico y social radica en última instancia en el país receptor, la asistencia internacional no es un proceso de vía única ya que todas las partes interesadas pueden sacar provecho de una prosperidad económica común.

41. El Sr. SHREIM (Observador de Palestina), con el consentimiento de la Comisión, formula una declaración en respuesta a la intervención del representante de Israel y señala que la cuestión de Palestina corresponde al ámbito de actividad de la Comisión. La única manera de mejorar la situación en Palestina es mediante la liberación de los territorios ocupados y el restablecimiento del derecho del pueblo palestino a la libre determinación.

42. La delegación de Palestina sólo pide que Israel se atenga a lo dispuesto en las resoluciones pertinentes y reitera su compromiso con la búsqueda de una solución al problema palestino en el marco del proceso de paz en curso.

Se levanta la sesión a las 16.50 horas.

